

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE EIVISSA**

**8269** *Información pública del Consell Insular d'Eivissa relativa al Proyecto de instalación planta fotovoltaica sobre cubierta conectada a la red en Servicios Sociales Cas Serres, ubicado en el municipio de Eivissa*

Se hace público que en fecha 13 de agosto de 2019, el presidente del Consell Insular d'Eivissa dictó el Decreto de Presidencia núm. 2019000553 en el que se ha aprobado inicialmente el siguiente proyecto:

Proyecto de instalación planta fotovoltaica sobre cubierta conectada a la red en Servicios Sociales Cas Serres, ubicado en la calle Cosme Vidal Llaser, s/n, del municipio de Eivissa, redactado por el Sr. Adrián Ferrer Guasch, ingeniero técnico industrial, colegiado en el COETIIB núm. 1469, con un presupuesto sin IVA de 118.636,58€ (ciento dieciocho mil seiscientos treinta seis euros con cincuenta y ocho céntimos de euro), al que le corresponde la cantidad de 24.913,68€ en concepto de IVA (veinticuatro mil novecientos trece euros con sesenta y ocho céntimos de euro) y un importe total de 143.550,26€ (ciento cuarenta y tres mil quinientos cincuenta euros con veintiséis céntimos de euro).

El mencionado proyecto permanecerá en exposición pública en los Servicios Técnicos del Departamento de Presidencia y Gestión Ambiental de este Consell Insular (Avda. España, núm. 49, ciudad de Ibiza) por un plazo de 20 días, todo en conformidad con el artículo 93 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPAC).

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto.

Eivissa, 16 de agosto de 2019

**El secretario general acctal**  
Antoni Riera Buforn

